MANUAL DE SUPERVISOR DEL SISTEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS

URL de acceso al sistema

localhost/gestion_interna

Inicio de sesión

Ingresar el usuario y contraseña







Inicio o página principal:



En la parte superior se muestra el menú, nombre de usuario y el botón de cerrar sesión.



En esta página del lado superior izquierdo se encuentra el menú desplegable con las siguientes opciones:



La opción de "PÁGINA PRINCIPAL" nos regresa a la página de inicio.

La opción de "BUSCAR Y EXPORTAR A:" nos dirige a la siguiente página en donde mandará un aviso con el siguiente mensaje "NO CUENTA CON REGISTRO EN ESTE SECCIÓN" y dar clic en "Aceptar".





Dado el caso de que se cuenten con registro aparecerá de la siguiente manera:



Control de documentos:

La página de inicio muestra una tabla que lleva el control de documentos, esta permite visualizar los documentos y situaciones que se le dejan a resolver.

CONTROL DE DOCUMENTOS



En el botón resolución muestra el reporte

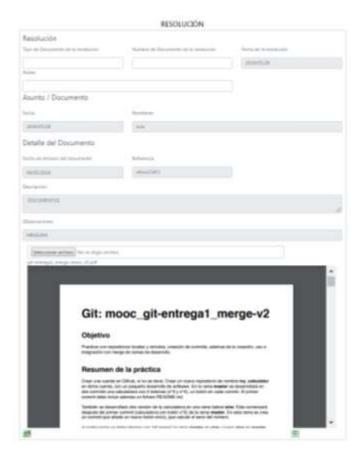
RESOLUCION



La campaña permite darle resolución al documento:



Nos dirigirá a esta página:



En donde se llenan los siguientes tres campos:

- Tipo de Documento de la resolución
- Número de Documento de la resolución
- Notas

En la parte de arriba de la vista previa del documento se encuentra una opción para subir un documento PDF si es necesario.

Hecho esto dar clic en el botón guardar que se encuentra debajo de la vista previa del documento de lado izquierdo.



Del lado derecho se encuentra el siguiente botón que nos regresa a la tabla de la página de inicio sin guardar cambios.



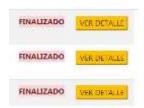
Ya guarado los cambios aparacera un aviso con el siguiente mensaje "REGISTRO GUARDADO".



Ya llenado el formulario se seleccionará el botón "Guardar" que se encuentra en la parte inferior izquierda.

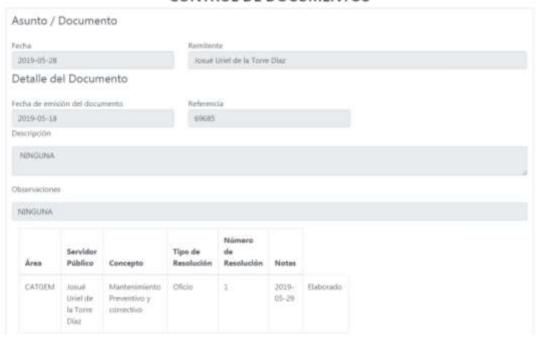


Para validar que se guardo correctamente en la página prncipal deberá aparecer así:



El botón de "VER DETALLE" muestra un reporte del registro.

CONTROL DE DOCUMENTOS



RE ASIGNAR ASUNTOS:

En la misma sección de "Modificar" se encuentra en la parte inferior derecha el botón "Agregar", este permite asignar una actividad al los Servidores Públicos.

Para agregar dar clic en el botón "Agregar".



Se abrirá una ventana "Asignar Actividades".



En donde se llenarán los campos.



Y dar clic en "Agregar":



Cuando se agregue correctamente se mostrará debajo una tabla con el o los registros y un botón de "Eliminar" que borra el registro.



Nos dirigimos a la página principal y el registro se encuentra de esta manera.

CONTROL DE DOCUMENTOS



Seleccionamos el botón "RESOLUCIÓN" y muestra el reporte del registro seleccionado.

NOTA:

Solo se puede iniciar sesión una vez, es necesario cerrar sesión para ingresar de nuevo.

